	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 1 de 2
		CODIGO: DE.F003
		VERSION: 2
<b>RESOLUCIÓN No. 030</b> <b>(ABRIL 20 DE 2026)</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO UNOS LOTES DE TERRENO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Suscrito **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**, En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 y 313 de la Constitución Política, y los artículos 73, 28, 31 y 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículos 40, 42, 105, 112, 115 y 133 del Acuerdo 022 de 05 de diciembre del 2024;

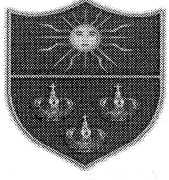
#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 42 del Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 señala, entre las funciones del presidente del Concejo Municipal las siguientes:

*“(...) 3. Designar los ponentes de los proyectos de acuerdo para los debates que se surtan en comisión y plenaria, salvo que el proyecto sea presentado por una Bancada, siendo esta quien designará el ponente o un ponente cuando la ponencia sea colectiva; caso en el cual será obligación del presidente de la corporación garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes; para efecto de lo anterior el Presidente del Concejo o la bancada respectiva tendrá un plazo de dos días calendario para designar ponencia”.*

2. Que en la Secretaría General de la Corporación se radicó el Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO UNOS LOTES DE TERRENO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** presentado por el señor Alcalde Municipal JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ.

Por lo anteriormente expuesto,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
		CODIGO: DE.F003
		VERSION: 2
	<b>RESOLUCIÓN No. 030</b> <b>(ABRIL 20 DE 2026)</b>	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO UNOS LOTES DE TERRENO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

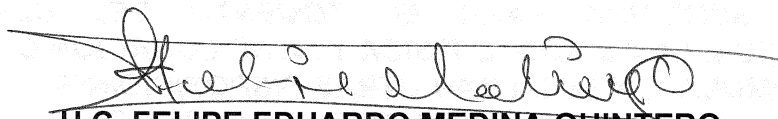
### RESUELVE


**ARTICULO PRIMERO:** Designar como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 012 de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA ADQUIRIR PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO UNOS LOTES DE TERRENO DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA SINTÉTICA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Al H.C. **MAURICIO MOLINA ARANGO**, quien hace parte de la Comisión Primera Permanente de Plan y Tierras.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al Honorable Concejal designado como ponente, para que presente el Informe de Ponencia de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y 115 del Acuerdo 022 del 05 de diciembre de 2024.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
**H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
Presidente

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico  
Revisó: Mario Fernando Román Montaña, Secretario General  
Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente 

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 1 de 2
		CODIGO: DE.F003
	<b>RESOLUCIÓN No. 031</b> <b>(ABRIL 20 DE 2026)</b>	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE TRANSFIERA A TITULO DE DONACIÓN UN BIEN MUEBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Suscrito **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**, En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 y 313 de la Constitución Política, y los artículos 73, 28, 31 y 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículos 40, 42, 105, 112, 115 y 133 del Acuerdo 022 de 05 de diciembre del 2024;

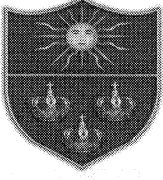
#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 42 del Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 señala, entre las funciones del presidente del Concejo Municipal las siguientes:

*“(..). 3. Designar los ponentes de los proyectos de acuerdo para los debates que se surtan en comisión y plenaria, salvo que el proyecto sea presentado por una Bancada, siendo esta quien designará el ponente o un ponente cuando la ponencia sea colectiva; caso en el cual será obligación del presidente de la corporación garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes; para efecto de lo anterior el Presidente del Concejo o la bancada respectiva tendrá un plazo de dos días calendario para designar ponencia”.*

2. Que en la Secretaría General de la Corporación se radicó el Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE TRANSFIERA A TITULO DE DONACIÓN UN BIEN MUEBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** presentado por el señor Alcalde Municipal JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ.

Por lo anteriormente expuesto,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 2 de 2
		CODIGO: DE.F003
	<b>RESOLUCIÓN No. 031</b> <b>(ABRIL 20 DE 2026)</b>	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE TRANSFIERA A TITULO DE DONACIÓN UN BIEN MUEBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

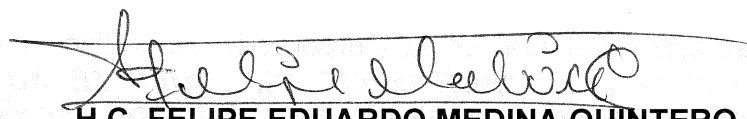
### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Designar como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 013 de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA QUE TRANSFIERA A TITULO DE DONACIÓN UN BIEN MUEBLE ADQUIRIDO CON RECURSOS DEL FONSET Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Al H.C. **JESUS ELIAS SERNA DELGADO**, quien hace parte de la Comisión Primera Permanente de Plan y Tierras.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al Honorable Concejal designado como ponente, para que presente el Informe de Ponencia de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y 115 del Acuerdo 022 del 05 de diciembre de 2024.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

  
**H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
 Presidente

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico  
 Revisó: Mario Fernando Román Montaña, Secretario General  
 Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente